

Bogotá D.C., 11 de junio de 2020

CE-Presidencia-OFI-INT-2020-2179

Señores

Magistrados

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Atte. Dra. Diana Alexandra Remolina Botía

Presidenta

Correo electrónico: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Respetados señores Magistrados:

La señora Presidente del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Doctora Amparo Navarro López, mediante oficio calendado el 5 de mayo de 2020, pone en conocimiento de la Presidencia de esta Corporación, la imperiosa necesidad de la creación en forma permanente de un cargo técnico en sistemas, para los centros de servicios de los municipios de Facatativá, Zipaquirá, Girardot y Leticia, teniendo en cuenta la conformación de cada una de tales dependencias que agrupa un número importante de despachos judiciales, incluidos los pertenecientes a esta jurisdicción.

Expone en su solicitud que la prestación del servicio en cuanto a la operatividad se refiere, se ha visto altamente afectada en estos despachos judiciales durante este período específicamente, como quiera que el no contar con un soporte técnico que apoye todas las nuevas dinámicas de trabajo y las que hacia el futuro se implementen, dificulta el uso adecuado y la optimización de los recursos tecnológicos que desde ahora se constituyen en una herramienta esencial para el desempeño de la función judicial.

En virtud de lo anterior, y por considerar que la atención frente al asunto ya expuesto, resulta de competencia de esa Sala, me permito remitir para lo pertinente, la solicitud elevada ante esta Corporación.

Cordial saludo,



ÁLVARO NAMÉN VARGAS
Presidente



Verifique la autenticidad de este documento en:

<http://190.217.24.115/sigobius/ConsultaCiudadana/Default.aspx?id=HjXVHed%2Bib04li6NJm%2BNWhELclza1w%2FdyC2O8VHtOQ%3D>

ANV/mccp

Anexo: Solicitud de 5 de junio de 2020, suscrita por la Dra. Amparo Navarro López.

c.c. Doctora
Amparo Navarro López.
Presidente Tribunal Administrativo de Cundinamarca
prestacun@cendoj.ramajudicial.gov.co



Estamos cambiando. Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo

Calle 12 No. 7-65 – Tel: (57-1) 350-6700 – Bogotá D.C. – Colombia
presidencia@consejoestado.ramajudicial.gov.co
www.consejodeestado.gov.co